



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Solicitar que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Seguridad a través de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, de la Dirección de Explosivos proceda al urgente envío y/o designación de un "Perito en Explosivos" para desarrollar su tarea en el Partido de Pergamino, como así también la capacitación para el personal policial del distrito en materia de explosivos.

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

La Dirección de Explosivos del Ministerio de Seguridad, dependiente de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, tiene por objetivo entender en forma directa en la ejecución de los servicios técnicos operativos específicos, relacionados con la búsqueda y hallazgo, transporte, análisis y neutralización de sustancias explosivas, como así también en la desactivación de artefactos explosivos. Asimismo, esta Dirección lleva a cabo las tareas de investigación de acuerdo a las pautas legales establecidas, manteniendo una constante comunicación y estrecha relación con organismos públicos, Fuerzas armadas y Policiales, a los efectos de intercambiar información técnica específica, con las funciones de investigación y neutralización.-

Resulta extraño que en muchos distritos del territorio bonaerense no exista presencia de Peritos en Explosivos, circunstancia que suma no solo desprotección para los vecinos sino un contexto de angustia, ya que ante amenazas de bombas hay que recurrir a peritos que se encuentran en otros partidos para que se pueda proceder en el lugar. A esto se suma la falta de capacitación en la materia que reciben los policías bonaerenses que además de no recibir instructivos desconocen los protocolos mínimos sobre como actuar ante estas lamentables amenazas anónimas.

En el día de la fecha (28 de abril de 2016) las tres sucursales del Banco de la Provincia de Buenos Aires de la ciudad de Pergamino, como así también la sucursal de la localidad El Socorro, distante a 30 KM de la ciudad cabecera sufrieron amenazas de bombas, lo que motivo el cierre momentáneo y desalojo preventivo de dichas entidades, pero sobre todo la preocupación tanto de la ciudadanía en



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

general como de clientes y empleados bancarios en particular. Dicha situación motivo la rápida

Intervención policial y de la justicia. Lo que no deja de sorprender es que en un distrito de las características como las de Pergamino, con más de 100 mil habitantes no posea al menos un Perito en Explosivos para intervenir en situaciones como las que se describen. La actuación policial debió solicitar el envío de un perito idóneo en la materia arribando a Pergamino un experto proveniente del distrito de San Nicolás que se encuentra a 90 Km de distancia con la incertidumbre que supone el arribo del mismo, que por cuestiones obvias se produce a horas de su requerimiento, teniendo en vilo a la población pergaminense.

Como todos entendemos, este tipo de amenazas requiere la pronta y urgente intervención de aquellos que se encuentran especializados y capacitados en el tema, es por ello, que solicitamos a la Dirección de explosivos, dependiente de la Superintendencia de Seguridad Siniestral del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el urgente envío de al menos un Perito en Explosivos con la correspondiente capacitación del personal policial para el distrito de Pergamino.

Por los motivos expuestos, solicitamos a las señoras y señores Diputados de este H. Cuerpo, la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

  
Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO  
Diputada  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.